

P A G A R E

N°.....

Quien suscribe el presente documento, debe y pagará a la orden de la **FORM-ARTE CORPORACIÓN EDUCACIONAL**, RUT: 65.153.138-1 o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 550.000.- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) por concepto de:

SALDO VALOR COLEGIATURA ANUAL ALUMNO :

CURSO:

Valor que me obligo a pagar en 10 CUOTAS, en las fechas y montos que se indican:

N ° CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO
1	55.000	03.03.2023
2	55.000	03.04.2023
3	55.000	03.05.2023
4	55.000	03.06.2023
5	55.000	03.07.2023
6	55.000	03.08.2023
7	55.000	03.09.2023
8	55.000	03.10.2023
9	55.000	03.11.2023
10	55.000	03.12.2023

Valor que me obligo a pagar en las oficinas del COLEGIO ARTÍSTICO CULTURAL *form-arte*, ubicado en la ciudad de La Serena, calle Pampa Baja,Sito N°40. En caso de días festivos o feriados, el pago se efectuará el día hábil siguiente.

Las obligaciones derivadas de este pagaré se consideran indivisibles.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a éste o con ocasión del mismo, será de exclusivo cargo del suscriptor.

En el evento de cobro judicial, las partes convienen que el interés será el máximo convencional que la ley permite aplicar para obligaciones en moneda NO reajustables, en cada período, hasta la fecha de extinción de la obligación.

El no pago oportuno de una(s) cualquiera(s) de las cuota(s) en que se divide la presente obligación, dará derecho al acreedor hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a esa fecha, sin necesidad de protesto, el que desde esa fecha se considera de plazo vencido y devengará en favor del acreedor o de quién sus derechos representen, el interés máximo que la ley permita estipular a la fecha de mora para obligaciones en moneda NO reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total.

Libero al acreedor de la obligación de protesto, pero si optare por efectuarlo el mismo podrá ser hecho en forma bancaria si opera con tal sistema, o notarial a exclusiva elección de aquel. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devenguen, en conformidad a las normas pertinentes.Convengo, asimismo, en que la falta de protesto en tiempo y forma, no perjudicará mi calidad de deudor del presente pagaré.

Se deja expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de cualquiera suma que corresponda al presente instrumento, en caso de cobro judicial.

Además autorizo al COLEGIO ARTÍSTICO CULTURAL *form-arte*, para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios educacionales de fecha de de 20...., celebrado entre las mismas partes, mis datos personales y los demás derivados del presente pagaré, puedan ser tratados y/o comunicados a terceros sin restricciones, en la base de datos SICOM (Sistema Consolidado de Morosidades y Protestos) de EQUIFAX CHILE S.A.

Para todos los efectos del presente pagaré, constituyo mi domicilio en la ciudad de La Serena y me someto a la competencia de sus Tribunales.

NOMBRE SUScriptor:.....

CEDULA DE IDENTIDAD:

ESTADO CIVIL:.....

DOMICILIO:

CIUDAD:

LA SERENA, de del

.....
FIRMA SUScriptor